



Sorteo 1 - RMDVP Banco Mare Nostrum, S.A. Vivienda C/ Lancelot N.º 65 Bloque 3 Planta Baja Letra B

EDICTO

Habiéndose recibido escrito de D. Rafael Aguado Ferreira, en representación Banco Mare Nostrum, S.A. poniendo a disposición del Registro de Demandantes una vivienda de protección con la siguiente descripción: situada en C/ Lancelot Nº 65 Bloque 3, Planta Baja, Letra , en el Municipio de Rincón de la Victoria de este municipio, con la referencia catastral: 7542312UF8674S0013TY, en cumplimiento del artículo 8.4 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, (BOP nº 63, de 6-4-2010 y modificación en BOP nº 166 de 29-8-2012), se procederá, entre los demandantes inscritos en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria en el régimen de compra, a la realización de un sorteo público, el jueves 22 de Diciembre de 2.016 a las 11.00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la 1ª planta del Consistorio, en Plaza Al Ándalus, nº 1 de este municipio.

Asignándose un número de orden conforme al Código de Inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Rincón de la Victoria, a través de la aplicación de la Junta de Andalucía.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Dª. María Encarnación Anaya Jiménez.

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a colocar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Área Municipal de Urbanismo, Vivienda Pública e Infraestructuras, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 31/10/2016).

Diligencia.- Con fecha _____ se procede a publicar en la web del Ayuntamiento: www.rincondelavictoria.es, edicto igual al que consta en el presente folio.

Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO,
VIVIENDA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURAS,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: D. Antonio Sánchez Fernández.
(P.D. de Delegaciones de Alcaldía de 31/10/2016).